G.D.O.C. Nº 710/2021

Asunción, 19 de abril de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 07/2021 "Upgrade de Licencias de Ambiente Virtualizado VMWARE (Renovación de Licencias)" – ID N°394.881

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las notas DNC N° 4.864/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, por la cual nos informan que el llamado de referencia, no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido, no cubre el monto a contratar en la presente licitación. Consideración Normativa: Decreto 1903/2021 y Ley 6672/21.
- *Al respecto, remitimos Certificado de Disponibilidad Presupuestaria modificado.*

2. PBC: Capacidad Técnica: Requisitos documentales: "Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por VMWARE. Todas las certificaciones entregadas deberán ser del profesional que forma parte del plantel de la empresa oferente, demostrada con planilla de IPS." Se consulta por que el requerimiento de que el "profesional que forma parte del plantel de la empresa oferente, demostrada con planilla de IPS" resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación; atendiendo que ya se solicita Declaración Jurada de disponer técnicos capacitados debiendo ser demostrados con las certificados de los mismos. Consideración Normativa Ley N° 2051/03 Arts. 4 y 20.
- *Conforme a lo mencionado por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Independientemente de la declaración jurada que presente cada empresa, el Banco Nacional de Fomento, debe tener la garantía de que los funcionarios que están designados al proyecto, sean técnicos permanentes de la firma oferente, lo que permitirá garantizar que el soporte técnico que será proveído para este servicio tan crítico, posea la experiencia y solvencia técnica que nuestra institución necesita.*

3. PBC: Indicadores de Cumplimiento de Contrato: se solicita completar la planilla conforme a la ejecución contractual establecida.
Al respecto, modificamos la planilla conforme a la ejecución contractual establecida.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

4. Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitación Pública Nacional, hasta cinco (05) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas. Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1399/20. Art. 45.

- *Modificamos las fechas conforme a la normativa vigente.*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones